



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social, me confiere el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF)

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará **el día 17 de noviembre de 2014, a las 8,15 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 11 de septiembre de 2014 (9/2014) y 22 de octubre de 2014 (10/2014).
- 2º.- Acuerdo de extinción de la Institución Ferial de Barbastro como entidad dependiente del Ayuntamiento de Barbastro. Aprobación inicial.
- 3º.- Deslinde del termino municipal Barbastro - Castejón del Puente en un punto determinado. Nombramiento de la comisión prevista en el artículo 42 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre.
- 4º.- Información en materia de contratos.
- 5º.- Seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de las concejalías que ostentan delegación, todo ello relacionado con las materias propias de esta Comisión (anterior 27 de agosto de 2014).
- 6º.- Asuntos de urgencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.